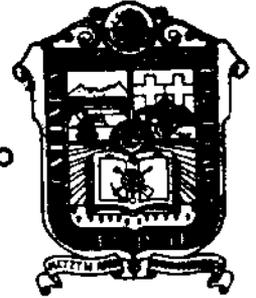




PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXII

Toluca de Lerdo, Méx., Sábado 15 de Agosto de 1981

Número 20

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

V I S T O para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO COACALCO", Municipio de Coacalco, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número 4934, de fecha 12 de Junio de 1980, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a la Comisión Agraria Mixta, iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolvo de la presente Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y algunas parcelas por más de dos años consecutivos, y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 2 de abril de 1980 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios que tuvo verificativo el 11 de abril de 1980, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente Resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho Organismo, notificó el 30 de junio de 1980, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la Audiencia de Pruebas Alegatos; misma que se llevó a cabo el 14 de julio de 1980, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la privación de derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 426, 427, 430 y demás

relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que propone la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado a la Secretaría de la Reforma Agraria, Dirección General de la Tenencia de la Tierra, la que hizo una revisión del mismo y comprobó la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; por lo que se turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente, a quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 12 de noviembre de 1980; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los Artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el Artículo 85 Fracción I de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y algunas parcelas por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio y, que finalmente se siguieron los posteriores trámites legales; es procedente privarlos de sus derechos agrarios sucesorios y cancelar los correspondientes Títulos Parcelarios y Certificados de Derechos Agrarios.

Tomo CXXXII | Toluca, de Lerdo Méx., sábado 15 de Ago. de 1981 | No. 20

S U M A R I O :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Resolución sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado **SAN FRANCISCO COACALCO**, del Municipio de **COACALCO, MEX.**

AVISOS JUDICIALES: 4621, 4622, 4672, 4656, 4671, 4673, 4661, 4659, 4650, 4662, 4663, 4657, 4664, 4665, 4667, 4669, 4670, 4677, 4678, 4679, 4680, 4682, 4686, 4687, 4688, 4690, 4671, y 4675.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4594, 4658, 4681, 4676, 4666, 4684, 4685, 4689, 4666 y 4558.

(viene de la Primera Página)

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos; y habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 1.º de abril de 1980, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72 Fracción III, 86 2.º y demás aplicables de la misma Ley, procedo reconocer sus derechos agrarios y, con fundamento en el Artículo 69 de la mencionada Ley, expedir Certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN FRANCISCO COACALCO", Municipio de Coacalco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación y algunas parcelas por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Antonio Anaya Morales, parcela No. 117, 2.—Cecilio Fragoso Valdez, 3.—Guadalupe Arturo Valdez González, 4.—Antonio Anaya, 5.—Aarón González Fragoso, 6.—Apolinario Camacho Ch., 7.—Adelina Martínez, 8.—Demetrio Fragoso, 9.—Joséfa Trigueros, 10.—Juan Montoya Martínez, 11.—Juan Vélez, parcela No. 16, 12.—Luciano Luna, parcela No. 22, 13.—Santiago Montoya, parcela No. 35, 14.—Pedro Téllez, parcela No. 42—15.—Gabriel Flores, parcela No. 44, 16.—Juan Díaz, parcela No. 67, Esteban Fragoso Suárez parcela No. 78, 18.—José Concepción González, parcela No. 80, 19.—Fidel Portuguesez, parcela No. 89, 20.—Marín Reyes, parcela No. 91, 21.—Francisco Montoya, parcela No. 102 y 22.—Anselmo Reyes Montoya, parcela No. 108. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios, a los CC. 1.—Guillermo R. Valle, 2.—Merced Santana, 3.—Benito Téllez, 4.—Cecilia Téllez, 5.—Felicitas Téllez, 6.—Pilar Delgadillo, 7.—Teodoro Aldana Vda. de González, 8.—Francisco González,

9.—Romana González, 10.—María Fragoso de P., 11.—Carmen Portuguesez, 12.—Gregoria Portuguesez, 13.—Francisco Portuguesez, 14.—Romana Tinoco Reyes y 15.—Cecilia Reyes. En consecuencia, se cancelan los certificados de Derechos Agrarios y algunos Titulos Parcelarios que respectivamente se los expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 24284, 24183, 24289, 24209, 24238, 24211, 24234, 23245, 24247, 24256, 24268, 23246, 24275, 17899984, 1789967, 1789938, 1789973, 1789930, 1789985, 1790000, 1882516 y 1882515.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia, por venirlos cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SAN FRANCISCO COACALCO" Municipio de Coacalco, del Estado de México, a los CC.

1.—Cándido Avolo Escas, 2.—Arturo Fragoso, 3.—Engracia Romero Vda. de Valdez, 4.—Andrés Anaya Sánchez, 5.—Arturo González Montoya, 6.—María de Jesús Rodríguez Vda. de Camacho, 7.—Francisco Montoya Martínez, 8.—Concepción Fragoso Vda. de Fragoso, 9.—Pablo Hidalgo Trigueros, 10.—Aurelia Pallares Vda. de Montoya, 11.—Mercedes Valle Vda., 12.—Juana Escalona, 13.—María Concepción Montoya, 14.—Ernesto Inés Téllez Santana, 15.—Irene Flores, 16.—Petra Díaz Delgadillo, 17.—Erasmo Fragoso, 18.—Teodoro González, 19.—Margarito Peña Reyes, 20.—Felipe Reyes, 21.—Luz Reyes Vda. de Montoya y 22.—Tomás Montoya Sánchez. Consecuentemente, expedirse sus Certificados de Derechos Agrarios, que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.— Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "San Francisco Coacalco", Municipio de Coacalco, del Edo. de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional, Dirección General de la Tenencia de la Tierra; notifíquese y ejecútese.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los 2 Feb. 1981

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
JOSE LOPEZ PORTILLO.

C U M P L A S E :

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA,
JAVIER GARCIA PANIAGUA

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANILA**

EDICTO

RAFAEL FLORES MARQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, en el expediente número 1219/81-3 respecto del predio identificado como: "PANTANITO", ubicado en Huixquilucan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 135.97 metros con los hermanos Martín y José Molina Linares, también al Norte; mide en línea quebrada de 136.19 metros con la señora Anacleta Paz de Flores; AL SUR; en 46.50 metros con María Luisa Molina de García, también al sur en línea quebrada de 71.50 metros con Manuel Granada; AL PONIENTE en línea quebrada de 108.73 metros con Manuel Granada; PONIENTE: 36.00 metros con Esperanza G., arrojando una superficie de 15,751.50 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico AVANCE que se edita en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. —DOY FE.—El C. Tercer Srio. de Acos. C. José Luis Jiménez Yáñez. Rúbrica. 4621.—11, 15 y 18 Agosto

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANILA**

EDICTO

RAFAEL FLORES MARQUEZ, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuum, en el expediente número 1220/81-3 respecto del predio identificado como: "EL LLANO", ubicado en Huixquilucan, Edo. de Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL SUR 99.28 metros con terreno de Fidencio Muciño; AL NORTE 70.56 metros con Camilo Roque; AL ORIENTE: 50.68 metros con una barranca; AL PONIENTE: 49.88 metros con un Tepetatal, arrojando una superficie de 4,649.70 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el Periódico AVANCE que se edita en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, lo que se comunica al público para el que se crea con mejor derecho pase a deducirlo a este H. Juzgado en términos de Ley. Se expide el presente en la Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. —DOY FE.—El C. Tercer Srio. de Acos. C. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 4622. 11, 15 y 18 Agosto

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO**

EDICTO

RENATO MIRANDA GARCIA, expediente número: 332/981 promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años a título de dueño, respecto un terreno de labor y riego, Propiedad Particular, ubicado en la Comunidad de San Lucas, Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas y colindancias y superficie: NORTE. 92.30 Mts. con la Sra. Paz Guadarrama, SUR. 102.50 Mts. con Antonio Bernal, ORIENTE. 31.50 Mts. con Sucesión de Fidel Gonzaga, PONIENTE. 38.50 Mts. con camino vecinal, SUPERFICIE: 3,409.00 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1981.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4672.—15, 20 y 22 agosto.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTO**

En el Exp. No. 445/81 DEMETRIA MORENO PEREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que

en el barrio de San Agustín, municipio de Jalatlaco distrito judicial de Tenango ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 86.00 metros con Pedro Cárdenas SUR dos líneas una 83.70 metros con Bacilio Medina y la otra 11.00 metros con José Paredes ORIENTE dos líneas una 12.00 metros con Gregorio Gracida y la otra 3.50 metros con José Paredes PONIENTE 20.00 con callejón Francisco Villa.

La C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado: haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 6 de Agosto de 1981.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4656. 15, 20 y 22 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

JOSEFINA GARCIA SUAREZ, expediente número: 331/981, promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años a título de dueña, respecto un terreno de labor de temporal, de Propiedad Particular, ubicado en el paraje denominado "La Alameda" de la Comunidad de Santa María Aranzazú, Villa Guerrero, Méx., con las siguientes medidas, colindancias y superficie: NORTE. 27.00 Mts. con Juan Perillera, SUR. dos líneas, la primera de 81.00 Mts. y segunda de 17.00 Mts. con Canuto García y Yofanda García, ORIENTE: 136.00 Mts. con Arroyo Frio y Juan Perillera, PONIENTE. dos líneas la primera de 96.00 Mts. y segunda de 86.00 Mts. con Luisa García González, Cristina García González y Yolanda García, SUPERFICIE: 8,586.00 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1981.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4671. 15, 20 y 22 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO**

VICTOR ROJAS SORIANO, expediente número: 330/981 promueve Diligencias Información de Dominio, fin acreditar posesión que dice tener desde hace más de cinco años a título de dueño, respecto dos fracciones de terreno, una de labor y riego de 3a. clase y otra de terreno laderoso, de Propiedad Particular, ubicadas en la Población de Santiago Oxtotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias y superficies: PRIMERA FRACCION terreno de labor y riego de 3a. Clase: Norte. 58.00 Mts. con Herculana Villegas, Sur. 60.50 Mts. con Liboria Villegas, Oriente: 19.00 Mts. con Aurelio Villegas, PONIENTE. 20.90 Mts. con Sós-tenes Montes de Oca, Superficie: 1,182.03 M2. SEGUNDA FRACCION terreno laderoso: Norte. 150.00 Mts. con fracción del mismo capital, Sur. 150.0 Mts. con Sucesión de Manuel P., Oriente. 43.20 Mts. con Río Tintojo, Poniente. 43.20 Mts. con fracción del mismo capital, Superficie: 6,580.00 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación editense en la Ciudad de Toluca, Méx., Tenancingo, Méx., a 5 de agosto de 1981.—C. Secretario. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica. 4673.—15, 20 y 22 agosto.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO**

JOSE MATILDE PEREZ CABRERA, promueve en expediente 823/81, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado "IZAYO" ubicado en el Barrio de la Concepción Municipio de Tultitlán, Estado de México, mismo que mide y linda:

AL NORTE, 68.00 Mts. con Felipe Ramos y Paz Ramos. AL ORIENTE, 40.50 Mts. con Vereda Pública. AL SUR, 53.00 Mts. con Antonio Alvarez. AL SURESTE, 58.00 Mts. con Javier Pérez. AL PONIENTE, 75.00 Mts. con Calle, teniendo una superficie de 6,478.00 Mts. cuadrados.

(Pasa a la siguiente página)

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la Ciudad de Toluca, y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los diez días de agosto de 1981.—El C. Primer Secretario, **Rogelio Díaz Franco.**—Rúbrica. 4661.—15, 20 y 22 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, Número 570/79, promovido por Lic. Olivia López Martínez, Endosatario en Procuración de Roberto Macedo., en contra de los señores Alberto Moreno García y Alfonso Moctezuma M., el Ciudadano Juez Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las Once horas del día cuatro de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un terreno denominado "CERRO DEL VIOLIN" ubicado en la Ranchería Tenantongo Municipio de Valle de Bravo., México, cuyas colindancias son las siguientes: AL NORTE, Con el camino Real que va a la Ranchería de los Ojos de agua. AL SUR, Con terreno de Ismael Guadarrama. AL ORIENTE, Con Sucesión de Apolonio Favila. AL PONIENTE, Con terreno de Sucesión de Maura Guadarrama. Con una superficie de 10-00.00 Has. Y toda vez que la presente en la Primera Almoneda de Remate, sirve como base para la misma, la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos, 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Se convocan postores.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de nueve días en términos del artículo 763 del Código de Procedimientos Civiles con aplicación Supletoria de la Legislación Mercantil.—Toluca, México a siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.**—Rúbrica. 4659.—15, 20 y 22 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 96/77, en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil que en este juicio sigue Paulino Bolaños Servín, en contra de J. Guadalupe O. García y Javier García Nava, el C. Juez Tercero de lo Civil, señaló las diez horas del día treinta y uno de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Séptima Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el presente juicio: Una casa y terreno ubicados en la calle de Morelos número seis de la población de Huixquilucan, México, barrio de Santiago, Tercer Cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 41.35 Mts. con Epigmenio y Rosendo García. SUR: 42.90 Mts., con Avenida Morelos. ORIENTE: 47.70 Mts., con calle Quintana Roo. PONIENTE: 42.10 Mts., con Pedro García Nava.

Un terreno denominado "EL TEJOCOTE", ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel con las siguientes medidas y Colindancias: NORTE 148.00 Mts., con camino a Zacualpa. SUR: 231.00 Mts., con Río San Juan. ORIENTE: 100.00 Mts., con camino a Zacualpa. PONIENTE: 138.00 Mts., con Genaro Fonseca Martín Molina y Antonio Lara.

Un terreno denominado "LOMA DEL TATO", ubicado en el barrio de San Juan Bautista, Quinto Cuartel del mismo municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 152.00 Mts. con Eduardo Campillo N., Ernestina García y Anselmo González; SUR: tres líneas de 20.00, 200.00 y 60.00 Mts. con Emilio Valencia, camino al pueblo de Zacamulpa y Erminio Nava y Nazario Correa. PONIENTE: dos líneas de 109.00 y 71.00 Mts., con camino que va al Río y Pedro A. ORIENTE: dos líneas de 33.00 y 23.00 Mts., con Francisco Cedillo y Emilio Valencia.

Un terreno denominado "ENGUENTZA", ubicado en el barrio de San Miguel Cuarto Cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 91.00 Mts., con Roque García. SUR: 109.65 Mts., con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza. ORIENTE: 127.00 Mts., con camino al Río. PONIENTE: 127.00 Mts., con Roque García. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de Quinientos quince mil novecientos setenta y ocho pesos setenta y seis centavos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en

el Periódico "Gaceta de Gobierno", por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a ocho de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Secretario, **P.D. Silverio A. Sánchez Castañeda.**—Rúbrica. 4660.—15, 20 y 22 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

TOMAS MENDEZ RAMOS, promueve Información Ad-Perpetuam, respecto del predio TECHINANTITLA, ubicado en San Martín de las Pirámides, México, del mismo Municipio, de este Distrito Judicial, con superficie de 2,250 metros cuadrados; y los siguientes linderos: NORTE, 28 metros con calle Reforma, SUR, linda en 26.20 Mts. con los señores Cruz Ramos y en 3.85 Mts. con Rubén Torres; AL ESTE, 82.20 Mts. linda con los Srs. Carlos Martínez y Rosendo Martínez, y AL OESTE, en 5 Mts. linda con Av. 16 de Septiembre en 35 metros con el señor Rubén Torres, y en 43 metros con los señores Antonio y Hermilo Alcibar.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno y del Estado y en el período de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cuatro días de julio de mil novecientos ochenta y uno. Damos fe.—Testigo de A. C. **Mauricio Clemenceau Durand.** Testigo de A. C. **Cristina Cruz García.**—Rúbricas. 4662.—15, 20 y 22 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL ANGEL, BERTHA CECILIA Y EMMA ISABEL, DE APELLIDOS FRANCO ARIAS.

MAURO C. ARIAS, en el expediente marcado con el número 1091/80, que se tramita en este Juzgado le demandan en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en las calles de Sor Juana Inés de la Cruz número 202 de esta Ciudad, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 13.10 metros con Angel Fajardo, SUR, 12.70 metros con Tomás Aguilar, ORIENTE, 11.95 metros con Calle de Sor Juana Inés de la Cruz y PONIENTE, 11.60 metros con María del Refugio Lara con una superficie aproximada de 151.85 metros cuadrados: Ignorando su domicilio, se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Toluca, México, a quince de junio de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario, **P.D. Gabriel Popoca Guerrero.**—Rúbrica. 4663.—15, 25 agosto y 3 septiembre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. Núm. 893/81, **FILOMENA APARICIO DE VEGA**, promueve diligencias información ad-Perpetuam, respecto sitio con casa denominado "CAPULTITLA", ubicado en 16 de Septiembre Núm. 10, en San Pablo Atlazalpan, México, con siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.00 Mts. con calle Independencia, ahora 16 de Septiembre; AL SUR, 19.00 Mts. con Emilia Rojas Guevara; AL ORIENTE, 13.00 Mts. con Alfonso Alvarez; y AL PONIENTE, 13.00 Mts. con calle Ignacio Zaragoza, con superficie total de 247.00 M2.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y periódico El Noticiero, editan en Toluca, México. Expedido en Chalco, México, a los tres días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. **C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica. 4657.—15, 20 y 22 agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE 1ra. INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE SANCHEZ TELLEZ.

ANITA MARCIAL LEONARDO Y JOSEFINA CAYETANO MARCIAL, en el expediente número 526/81, que se tramita en este Juzgado, le demanda la Usucapión del terreno número 22, de la manzana 68 de la Colonia Tamauulipas ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 22; AL SUR: 17.00 metros con lote 22 "A"; AL ORIENTE: 12.00

metros con Calle 58; AL PONIENTE: 12.00 metros con lote 3; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, a los siete días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil. **P.D. Jesús Chimal Cardoso.**—Rúbrica.

4664.—15, 25 agosto, y 3 septiembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

EXPEDIENTE No. 893/81 IGNACIO HERNANDEZ RENDON, promueve diligencias de Información de dominio, de un terreno de labor que se encuentra ubicado en el poblado de San Mateo Oxtotitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 85.80 metros con Adrian Vallejo; AL SUR, 90.50 metros con tres líneas la primera 15.50 metros la segunda 18.00 metros en diagonal y la Tercera 57.00 metros las tres con Río Verdigel; AL ORIENTE, 118.65 metros con Mauro Rendón Millán; AL PONIENTE, 93.85 metros con Luciano Hernández Colín, con una superficie total de 8,500.00 Mts2., para su publicación en el periódico Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a 10 de agosto de 1981.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario **P.D. Napoleón Huerta Alpizar.**—Rúbrica. 4665.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA
E D I C T O

ANTONIO DE LA CRUZ HERNANDEZ.—EXPEDIENTE NUM. 349/81, Promueve Diligencias de Jurisdicción voluntaria para acreditar posesión dice tener desde hace más de diez años sobre un inmueble ubicado en Río Ameyalco del poblado de San Mateo Atarascuillo de este Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias son las siguientes; AL NORTE 12.85 metros con el Río Ameyalco; AL SUR 21.20 metros con carretera AL ORIENTE 56.30 metros con Jerónimo Méndez y al PONIENTE 76.00 metros con Camilo Castillo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO editanse en la Ciudad de Toluca México en términos del Artículo 2898 del Código Civil, Lerma de Villada México, a 4 de Agosto de 1981.—El C. Secretario del Juzgado, **P.J. David Hernández MENCHACA.**—Rúbrica. 4667.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

IRMA GARCIA ALARCON, promueve INFORMACION DE DOMINIO, Expediente No. 1072/81 de un inmueble ubicado en Obreros de Tlalnepantla No. 215, Colonia Guadalupe en esta Ciudad de Toluca.—NORTE: 20.30 metros con Juvenio Hinojosa García; AL SUR: 20.00 metros con Juvenio Hinojosa García; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle de Querétaro; al PONIENTE: 20.00 metros con Rafael Naranjo, para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se creó con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, México, 11 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Secretario, **C.E. Arturo Camacho Contreras.**—Rúbrica. 4669.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

E M P L A Z A M I E N T O

SEÑOR FRANCISCO ROSALES CHECA

En los autos del expediente número 290/81, relativos al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por LAU-

RA LETICIA LAURENT MARTINEZ, en contra de usted, el Ciudadano Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial, ordenó que se le emplazase por medio de edictos, a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de demanda a disposición de usted en la Secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, y que deberá señalar domicilio en la Ciudad de Toluca, México, para oír y recibir notificaciones.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. Dado en Toluca, México a los 3 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. 2o. Secretario de Acos. del Juzgado Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Toluca, Méx., **Félix Alfredo Garay Camacho.**—Rúbrica. 4670.—15, 25 Agosto y 3 Sept.

JUZGADO 3o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O

EXPEDIENTE 1436/81.
TERCERA SECRETARIA

SR. ENRIQUE SANCHEZ GONZALEZ.

Promueve INMATRICULACION, respecto del terreno denominado "LOS TRES MECALES", ubicado en el pueblo de Santa Clara Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 66.00 metros con Silvino Alarcón AL SUR 66.00 metros con Catalina Rodríguez; AL ORIENTE 22.50 metros con Camilo Ayaia, AL PONIENTE 22.00 metros con Manuel Fineda, con una superficie total de 1,495.00 metros cuadrados.

Para publicarse por tres veces de diez en diez días, en los periódicos GACETA DE GOBIERNO del Estado y El Noticiero, Toluca, respectivamente, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlo en términos de Ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diez días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Tercer Secretario, **Lic. O. Ulises Ramírez Aragón.**—Rúbrica. 4677.—15, 27 Agosto y 8 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O

EXPEDIENTE 775/81, GUADALUPE BERNAL CASTREJON, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, terreno con casa denominado "ONACAXCO" ubicado Amecameca, México superficie: 394.63 M2. mide y linda: NORTE: 44.80 metros Florentina Parrilla y Angel Galicia; SUR: 44.85 metros, Clara y Estela Constantino Avendaño; ORIENTE: 8.80 metros, Calle de Independencia; y PONIENTE: 8.80 metros, Clara y Estela Constantino Avendaño.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en el periódico "LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO" y en otro de mayor circulación en la entidad, editas Toluca, México.—Chalco, México, a once de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—**C. Francisco Nava Pichardo.**—Primer Srío del Ramo Civil.—Rúbrica. 4678.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y
MIGUEL RIVOLCOBA MARIN:

BRICIA HERNANDEZ JUAREZ, en el expediente número 613/81 que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPOIN del lote de terreno número 12, manzana 64, de la Colonia Campesino Guadalupeana, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros con lote 11; AL SUR: 17.00 metros con Avenida 5; AL ORIENTE: 7.00 metros con calle 15; AL PONIENTE: 10.00 metros con lote 6, con una superficie total de 195.50 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA

(Para a la siguiente página)

DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias simples del traslado y se los previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acos, del Juzgado Quinto de la C. J. P.D. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4879.—15, 25 Agosto y 3 Sept.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

GUADALUPE AGUILAR DE HERNANDEZ.

ROSA MAYORAL DE GARCIA en el expediente 234/81, que tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION respecto del lote de terreno 4, Manz. 17 de la Col. Tamalipas de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 3; AL SUR 17.00 metros con lote 5; AL ORIENTE 12.00 metros con lote 24; AL ORIENTE 12.00 metros con calle 85. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición las copias simples del traslado, previniéndosele que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, previniéndosele que de no hacerlo, las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 27 de julio de 1981.—DoY fe.—El C. Sr. P.D. Jesús Chimal Cardosa.—Rúbrica.

4680.—15, 25 Agosto y 3 Sept.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EL LIC. JOSE SUAREZ CARBAJAL, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas, actos de administración y actos de dominio de las señoras HERMINIA IRENE ROJAS FONSECA y MARTHA ROJAS DE ROMERO, ha promovido ante éste Juzgado Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, expediente número 677/81, Segunda Secretaría, respecto del predio sin nombre ubicado en el Municipio de Villa Nicolás Romero, Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR: 22.90 metros con el callejón Juárez S/N.

AL ORIENTE: 16.20 metros, con propiedad del señor Ismael Rojas Fonseca.

AL NORTE: En dos líneas, la primera de oriente a poniente en 1325 metros y la segunda de norte a Surponiente en 1540 metros colindando con propiedad del señor Petra Rosas.

AL PONIENTE: 7.40 metros, con un callejón sin nombre.

CON UNA SUPERFICIE DE 310 M2.

Para su publicación en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico la Provincia que se edita en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Se expiden a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

4682.—15, 20 y 22 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

MARTIN GALICIA MONTOYA, promueve en expediente 780/81, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto denominado "SAN FELIPE" ubicado en Santiago Tepalcapa, Municipio de Cuautitlán Izcalli, de esta Jurisdicción, mismo que mide y linda:

AL NORTE 36.50 metros con camino público AL SUR 38.90 metros con Ejidos de San Martín Tepetitlpan, Edo. de México. AL ORIENTE, 106.00 metros con Leandro Galicia AL PONIENTE 114.00 metros con Juan Antúnes, teniendo superficie de 4,147.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos [os que se crean con uno mejor y se expide a los 7 días de agosto de 1981.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4686.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

CARLOS SERRANO GONZALEZ, promueve en expediente 822/81, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un terreno denominado "EL MOMOXTLE", ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 15.00 metros con Loreto Godínez Vázquez; AL SUR, 15.00 metros con calle pública AL ORIENTE 15.00 metros con Marcial López Gutiérrez AL PONIENTE 15.00 metros con Mariano Velázquez Martínez, con superficie de 225.00 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos [os que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días de agosto de 1981.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4687.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
EDICTO

ESPERANZA GUADARRAMA HERRERA
P R E S E N T E :

ROSENDO GARCIA DURAN por derecho propio, la demanda en la Vía Ordinaria Civil, la DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL con fundamento en el artículo 253 fracción VIII del Código Civil en vigor, por lo que se le hace saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del de la última publicación, para dar contestación a la demanda, apercibida de que no hacerlo, se seguirá el juicio el rebeldía, debiendo señalar domicilio en esta cabecera para oír y recibir notificaciones, quedando en la secretaría a su disposición las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado, para los efectos legales consiguientes.—Lerma, México, 21 Junio 1981.—Secretario del Juzgado, David Hernández Menchaca.—Rúbrica.

4688.—15, 25 Agosto y 3 Sept.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JULIO GALINDO SANCHEZ, en el expediente 800/981, diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un predio de común repartimiento denominado "EL ZAPOTE" ubicado en el Pueblo de Santa María Cuautepec, Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE, en 28.77 metros con calle Juan de la Barrera AL SUR, 23.40 metros con Juana Aja, AL ESTE 20.35 metros con Rosario Sánchez AL OESTE 26.70 metros con Porfirio Galindo, teniendo una superficie de 597.59 metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos [os que se crean con uno mejor y se expide a los 5 días de agosto de 1981.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4690.—15, 20 y 22 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

MARIO OCTAVIO ALVAREZ OSORIO, promueve INFORMACION AD-PRPETUAM, expediente número 234/81, para acreditar posesión respecto de un terreno con casa habitación, ubicado en las calles del Valle número 210 de esta División Judicial de Valle de Bravo, México, el cual mide y linda: AL NORTE en tres linderos, 1a. de 12.80 metros, 2a. de 2.90 metros, 3a. de 18.20 con propiedad de Joaquín Pagaza; AL SUR 31.40 metros con terreno de Inocente Flores; AL ORIENTE 19.00 metros con calle de su ubicación; AL PONIENTE 15.60 metros con predio de la señora Carmen Pagaza, Superficie total de 522.20 M²s.

El C. Juez admitió dichas Diligencias, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días, en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación en la Capital del Estado. Para personas créanse con igual o mejor derecho persona a deducirlo en términos de Ley.—DAMOS FE.—Valle de Bravo, México, a 12 de agosto de 1981.—Los Testigos de Asistencia, P.D. Marcos Romero González.—P.D. Abdiel S. Velazco González.—Rúbrica.

4674.—15, 20 y 23 Agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

GENARO RAUL LOPEZ MARTINEZ y LIDIA GOMEZ VERRANO, promueven en el expediente número 848/81 INFORMACION INMATRICULACION, respecto de un predio denominado "ACOLMAN" ubicado en el pueblo de Melchor Ocampo Estado de México que mide y linda:

AL NORTE: 21.14 metros con José Arce León; AL SUR: 21.75 metros con calle Melchor Ocampo; AL ORIENTE: 23.50 metros con Justino Flores y Leonel Arce; AL PONIENTE: 24.80 metros con calle Libertad; con superficie total aproximada de 518.96 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO Y EL RUMBO que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente, así como estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a las once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4675.—15, 27 Agosto y 8 Septiembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE 25133, JOSE GONZALEZ CARRILLO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el lote de terreno No. 23, Mz. 34 Col. Ampl. Los Reyes, ubicado Mpio. de Los Reyes La Paz, perteneciente a este Dto. y mide y linda: AL NORTE 15.15 M., con Ausencio Galicia, SUR 15.15 M., con Dominila Rebellón, ORIENTE 10.00 M., con Reimsa, S.A. y PONIENTE 10.00 M. con calle. El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio Lic. Gerardo Ramírez Mendoza.—Rúbrica.

4594.—11, 15 y 18 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

EXP. 6/981, SALUSTIA GONZALEZ GUADARRAMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre inmueble ubicado en el Barrio de San Pedro, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., y mide y linda: Norte, 20.00 Mts. con camino real viejo, Sur, 20.00 con Carretera a Jiquipilco, Oriente, 42.00 Mts. con Omar Belina Lopez, Poniente, 42.00 Mts. con Antonia Cardón, con una superficie total de 840.00 M². controlado fiscalmente con la cuenta 6045R.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos, Gaceta de Gobierno y Rumbo que se editan en la Ciudad de Toluca, México, agosto siete de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. Concepción San Martín Calderón.—Rúbrica. 4658.—15, 20 y 22 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

E D I C T O

En expediente 04/981, AGUSTIN GARCIA PONCE, promueve Inmatriculación sobre terreno de labor de temporal de agrocampa ubicado en Barrojo denominado "LAS PENITAS", a nombre del Municipio de Amonalco de Becerra, México con superficie de 0.40-28 Has., mide y linda: ORIENTE: 77.00 metros con camino que conduce a Peña Larga; PONIENTE: 75.00 metros con río que viene de Cerro Grande; NORTE: 45.00 metros con predio de Claudia García; SUR: 70.00 metros con predio de Herederos de Juan Arias Manroy. Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y Periódico El Noticiero, que se edita en la ciudad de Toluca, México para que personas créanse con igual o mejor derecho persona a deducirlo en términos de Ley.—Valle de Bravo, Méx., a 12 de Agosto de 1981.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Raúl Armando Garrido Rigo.—Rúbrica. 4681.—15, 20 y 22 Agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROSA MEDINA REYES, promueve Inmatriculación Administrativa pretendiendo inscribir el Terreno ubicado en el Secciono Callejón de Federico Gómez, Barrio de Santiago, Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE 13.73 metros con calle sin nombre, AL SUR 13.73 metros con Tomasa Reyes; AL ORIENTE 10.00 metros con María García y AL PONIENTE 12.84 con Tomasa Reyes. Con una superficie aproximada de 156.79 M².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México, a 31 de Julio de 1981.—Doy fe.—El Registrador de la Propiedad Lic. Rubén Gil Ruiz.—Rúbrica. 4676.—15, 20 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

IESUS SANCHEZ MIRANDA, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio que se encuentra ubicado en la población de Capultitlán, Municipio de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 18.60 metros con Alejo Santana Mota; AL SUR 18.60 metros con Francisco Vargas; AL ORIENTE 6.50 metros con Alejo Santana Mota; AL PONIENTE 6.50 metros con Avenida Colón. Con superficie total de 112.50 M².

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, 15 de agosto de 1981. El Registrador de la Propiedad, Lic. Arcadio Estrada García.—Doy fe.—Rúbrica.

4668.—15, 20 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

MARIA DEL CARMEN JIMENEZ ARCE, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio que se encuentra ubicado en el Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 78.00 metros con José Domingo Jiménez Arce; AL SUR 48.00 metros con Rosa María Jiménez de Ordaz; AL ORIENTE 9.68 metros con Antonio Molina; AL PONIENTE 9.68 metros con calle Felipe Villanueva. Con superficie total de 369.78 M².

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, 12 de agosto de 1981.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arcadio Estrada García.—Doy fe.—Rúbrica.

4684.—15, 20 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

JOSE DOMINGO JIMENEZ ARCE, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio que se encuentra ubicado en el Municipio y Distrito de Toluca, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 38.72 metros con María de Lourdes Jiménez Arce; AL SUR 38.72 metros, con María del Carmen Jiménez Arce; AL ORIENTE 9.88 metros, con María Camacho Vda. de Retana y Antonio Molina; AL PONIENTE 9.68 metros, con calle de Felipe Villanueva. Con superficie total de 374.80 M2.

Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres días en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, 12 de agosto de 1981.—El Registrador de la Propiedad, Lic. Arcadio Estrada García.—Doy fe.—Rúbrica.

4685.—15, 20 y 22 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

VALLE DE BRAVO, MEX.

E D I C T O

TRISTAN CANALES NAJJAR, promueve Inmatriculación Administrativa de un predio denominado "LA JOYA", que se encuentra ubicado en el Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: partiendo de su vértice más al Noroeste y sobre el Río de González, en una línea hacia el Noreste 12.51 metros de este hacia el mismo Noroeste otra línea de 39.52 metros de este hacia el Norte 1.00 metros quiebra hacia el Oriente 8.00 metros quiebra hacia el Norte 23.00 metros de esta quiebra hacia el Oriente 52.87 Mts. colindando por estas líneas con propiedad del señor T. Canales Najjary y propiedad de Juan Manuel García de Quevedo; AL SUR: partiendo del extremo más hacia el Oriente o sea del extremo de línea de 16.82 metros quiebra hacia el Suroeste una línea de 68.63 metros del extremo de esta quiebra hacia el Noroeste una línea de 9.80 metros del extremo de esta otra de 12.45 metros del extremo de esta y hacia el Poniente 35.22 metros del extremo de esta y hacia el Noroeste una línea de 12.08 metros del extremo de esta otra de 17.62 metros del extremo de esta y hacia el Suroeste 20.71 metros del extremo de esta otra de 13.92 metros del extremo de esta y hacia el Sureste 10.93 metros otra más hacia el Oriente 7.06 metros del extremo de esta y hacia el Sur 5.11 metros del extremo de esta y hacia el Suroeste 13.55 metros del extremo de esta 15.66 metros del extremo de esta hacia el Noroeste 13.33 metros colindando en todas estas líneas con Patricia Gutiérrez y Río; AL ORIENTE: partiendo del extremo de la línea de la colindancia Norte o sea la de 52.87 metros de este y hacia el Sureste en varias líneas, una de 17.13 metros del extremo de esta otra de 22.40 metros del extremo de esta otra de 26.75 metros otra de 26.20 metros; otra de 25.72 metros; otra de 26.04 metros; otra de 26.06 metros; otra de 26.00 metros; otra de 24.64 metros; otra de 23.48 metros; otra de 15.31 metros; otra de 16.82 metros, colindando en todas estas líneas con calle; AL PONIENTE: partiendo del extremo más hacia el poniente y precisamente del extremo de la línea de 13.33 metros y con rumbo hacia el Noroeste una línea de 7.03 metros del extremo de esta y hacia el Noreste 6.27 metros del extremo de esta hacia el Noroeste 23.09 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 6.05 metros del extremo de este 16.57 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 29.16 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 8.63 metros del extremo de esta y hacia el Norte 16.48 metros del extremo de esta y hacia el Noroeste 12.68 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 16.07 metros del extremo de esta y hacia el Norte 51.12 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 5.81 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 19.43 metros del extremo de este 10.30 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 11.30 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 10.85 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 12.60 metros del extremo de este y hacia el Noroeste 10.78 metros del extremo de este y hacia el Poniente 10.81 metros del extremo de este y hacia el Norte, 15.35 metros del extremo de este y hacia el Norte 10.41 metros llegando al punto de partida colinda con todos estos puntos con Río.

Con superficie total de 3-61-00 hectáreas. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y en otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Valle de Bravo, México, 6 de agosto de 1981.—El Registrador de la Propiedad.—Lic. Raúl Armando Garrido Rígo.—Doy fe.—Rúbrica.

4689. 15, 20 y 22 Agosto

ACEROS ECATEPEC, S.A.

AVISO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS

I.—Se hace del conocimiento de los señores Accionistas de Accionistas de Aceros Ecatepec, S. A., que por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 29 de Enero de 1980, se emitieron nuevos títulos definitivos de acciones representativas del capital social de la compañía hasta el año de 1979 (emisión 1979). Dichos títulos podrán ser obtenidos por los accionistas a partir del día 24 de agosto de 1981 en el Departamento de Valores de la Oficina Matriz de Banca Confía, S. A., ubicada en Balderas 36, México 1, D. F., mediante entrega de los títulos de acciones actualmente en circulación, de los certificados provisionales de fecha 4 de abril de 1975, 23 de octubre de 1978 y 8 de agosto de 1979 de que los accionistas sean propietarios.

II. Asimismo se hace del conocimiento de los señores accionistas de Aceros Ecatepec, S. A., que se encuentran a su disposición en el Departamento de Valores de la Oficina Matriz de Banca Confía, S. A., ubicada en Balderas 36, México 1, D. F., los certificados Provisionales que amparan las acciones que les corresponden por la capitalización de \$37,507,733 del superávit por revaluación de activos fijos de la empresa, acordada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 19 de junio de 1980. Los señores accionistas recibirán en total, por dicha capitalización una acción por cada nueve de las que sean titulares, contra entrega que efectúen del cupón número 1 (uno) de los Títulos de Acciones, emisión 1979.

Tulpetlac, Municipio de San Cristóbal Ecatepec, a 10 de agosto de 1981.

Lic. Manuel García Barragán M.—Rúbrica.
Secretario del Consejo de Administración.

4666.—15 Agosto.

NOTARIA PUBLICA NUM. DOS

CHALCO, MEX.

AVISO NOTARIAL

Según Escritura Número 10,798, el señor Fernando Velarde Vega, se presentó a promover, denunciar y Radicar el Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de la señora CECILIA VELARDE VEGA, aceptando el derecho Hereditario y Albaceazgo, obligándose a presentar el inventario y Avalúo conducente

A T E N T A M E N T E .

EL NOTARIO PUBLICO NUM. DOS.

LIC. ROBERTO MENDOZA NAVA.—Rúbrica.

4558.—8 y 15 Agosto.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado.

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno.

C. P. JUAN MONROY PEREZ

Oficial Mayor de Gobierno.

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.